

RESOLUCION  
Nº 449/93

EXPEDIENTE Nº 2181/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.496

Buenos Aires, *27* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle 25 de Mayo nº 834 de la ciudad de General Roca (Río Negro), sede del Ministerio Público del asiento; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1353 de fecha 17 de diciembre ppdo. (confr. fs. 16), la señora Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro), Dra. María del Carmen García, ha celebrado -"ad-referendum"- el contrato de locación del referido inmueble.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 33/34- celebrado entre la señora Juez Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro), doctora María del Carmen García y la señora Juana Selfeni de Domingo, propietaria del inmueble de la calle 25 de Mayo nº 834 de esa ciudad, por el término de dos (2) años a partir del 1º de enero de 1993 y sobre la base de una alquiler mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-).-

2º) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ANTONIO BECERRA